



LA SEÑORITA

Asunción Gorriz Bolós

Falleció en La Puebla de Valverde
a las siete de la noche del día 22 del presente mes
a los 19 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad
(D. E. P.)

Sus atribulados padres don Rogelio y doña Ramira; abuela; hermanos doña Dolores, doña Amparo, don Julio, don Rogelio, doña Carmen y doña Josefina; hermanos políticos don Antonio y don Francisco; primos, sobrinos y demás parientes, al participar a usted tan sensible pérdida, le suplican una oración por el alma de la finada: favor que eternamente agradecerán.

El señor Obispo de la diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

funcionarios y la acción social

X

En el presente escrito quiero dar terminada la labor monótona que he emprendido; monótona no ya porque la labor sea en sí, sino más aún porque mi pobre pluma incapaz fué de tratar a la exposición los ingeniosos puntos de la amenidad. Perdón, lector, si la falta que tan ajena ha sido a mi deseo.

Que haya tenido la paciencia de leer los anteriores artículos, habrá podido observar mi propósito—no sé hasta qué punto conseguido—de exponer de lo mucho que, con la actuación cooperativa, podrían conseguir los funcionarios. Tratar el asunto detalladamente y a fondo daría motivo para escribir una voluminosa obra, empeño en que no he llegado a pensar. Me propuse exponer tan sólo muy someramente y con tecnicismos, de que carezco, lo que en concepto deberían constituir los primeros pasos, la labor inicial. Todo lo demás vendría luego lógicamente, impuesto por las circunstancias.

Muchas son hoy las poblaciones en que el funcionario paga por alquiler de vivienda y mensualidad bastante mayor que el sueldo y seis por ciento de su sueldo. No habrá en que no dudo sea infelizmente ese tipo, tal renglón de la doméstica economía. Pero, de todos modos, cuando como promedios de ese porcentaje el doce, resulta que el funcionario paga esa suma durante toda su vida, sin que aparte de la ventaja de seguir cuarto en que cobijarse, obtenga otra alguna en compensación de

tan constante y prolongado desembolso.

Por la actuación colectiva, siquiera sea a base de un funcionamiento tan poco ingenioso como el por mí propuesto, han podido observarse los beneficios que se logran con sólo pagar durante quince años un cuatro más sobre ese doce por ciento.

Ahora bien, suponiendo realizado mi pobre proyecto, con las radicales modificaciones que el tecnicismo y la experiencia impondrían seguramente, no iba a ser mucho pedir que el funcionario, transcurridos los quince años de asociado, exento ya del pago de alquiler por vivienda, dedicara ese doce por ciento de su sueldo a resolver el problema del doméstico ahorro en sus múltiples manifestaciones, así como el del seguro en sus combinaciones variadísimas: gastos de traslado en los cambios de residencia; percibos de diferencias hasta completar el sueldo en situaciones forzosas en que éste disminuya, auxilios para sufragar las carreras de los hijos y para establecerlos terminadas éstas; dotales para las hijas con iguales fines o para sus bodas; rentas vitalicias para aumentar en su día el haber pasivo y también transitorias o temporales para los herederos menores, caso de fallecimiento del asociado; socorros a la viuda en el mismo caso, etcétera, etc.

El primer paso, el de asociarse, es el difícil, por la apatía de los mismos interesados. Creada la asociación, la marcha sería cada vez más sencilla, y

fácilmente estas agrupaciones se asimilarían todas las conquistas económicas tan en práctica en algunos países y que en España van siendo lentamente del dominio de otras clases sociales menos negligentes en este respecto que la de funcionarios.

Extenderían estos muy pronto su colectiva actuación a otras necesidades de la vida, como alimentación, indumentaria y mobiliario; pero huyendo de las modalidades hasta el día experimentadas, que salvo excepciones, han producido beneficios poco sensibles.

Claro que un bien entendido espíritu de compañerismo obliga a contar en estos casos con el funcionario de ayer. El pasivo de hoy, que voluntariamente podría formar parte de estas asociaciones, a base, en lo que a vivienda se refiere, de quedar propietario de ella al terminar su amortización. La avanzada edad no es, en este problema, obstáculo para la contratación, cosa que no me detengo a examinar por no alargar más las dimensiones de este artículo.

Termino. Dos juicios se me han expuesto hasta ahora acerca de mi trabajo: 1.º Que nada nuevo he dicho, pues el problema de adquirir casa a plazos está resolviéndose hoy, sin necesidad de asociarse, en todo el mundo civilizado. 2.º Que soy un visionario, porque esas agrupaciones de todos los funcionarios de un escalafón no se podrán conseguir nunca.

Lo mismo al que ha mantenido el primer criterio, como al que ha sustentado el otro, he tenido que darles la razón; no obstante, al primero de estos señores le he remitido a los principios del VIII de estos artículos y al segundo a cuanto consigno en el mismo trabajo

respecto al factor más considerable de los que se oponen a la actuación colectiva.

Lamentaría que por falta de nervio en la exposición no hubiera logrado un solo adicto a estos ideales; pero si por fortuna me equivoco y existe un solo lector a cuyo ánimo haya logrado llevar el convencimiento, he de darme por muy satisfecho y considerarme recompensado con creces de mi trabajo.

JOSÉ ITURRALDE.

Teruel Noviembre 1926.

PARA TERMINAR

Remitido

Señor director del diario TERUEL.

Señor director: Perdona usted la última molestia que le voy a ocasionar sobre este asunto.

Sólo necesito ya unas líneas para que el señor Cano Jarque no tome a mala parte mi silencio.

Perdóneme, repito, y ya sabe quedo a su devoción como siempre afectísimo amigo q. i. e. l. m.,

N. GÓMEZ.

Para el señor Cano Jarque

Señor Cano Jarque: Estimo que el respetable público tiene ya suficientes datos para juzgar. Si usted lo duda, repase sin prisas mis escritos anteriores.

Voy a ser muy breve, y dispensará usted mi laconismo si, como yo, lo juzga a estas alturas una fórmula de la cortesía.

¿Que cuándo ha opinado usted en contra de como ahora escribe acerca del asunto objeto de esta polémica?

Pues en la plaza de Carlos Castel, en presencia de los señores Garzarán y Catalán. No se habló de otra cosa, y usted habló y asintió con nosotros. ¿O es que actuaba usted entonces de cómico? No se enfadará usted porque le atribuya una especialidad que usted ha proclamado para sí.

Si fué así, no nos bastaría para el caso ni haber levantado acta notarial.

A otra cosa. ¿Que cuándo se recaudaron las ciento ochenta mil pesetas en este Ayuntamiento? Pues en el trimestre comprendido desde la organización del servicio hasta encargarse del mismo el actual gestor, con la particularidad de ser en los meses de ensayo y cuando no estaba extirpado ni mucho menos el matute.

¿Quiere conceptos, cifras y toda clase de detalles? Pues vaya al Ayuntamiento y allí se los darán; yo estoy muy ocupado.

¿Que escribo para analfabetos que saben leer? ¡No tema el señor Cano la competencia! ¡Ni siquiera aspiro a ser un analfabeto que sabe escribir!...

Yo escribí en la Prensa para aclarar un punto que me importaba aclarar; se me replicó, contesté y cuando esperaba habérmelas con mi contradictor, me quedé «stupefaciente» al encontrarme en la palestra con el señor Cano: se había colado de rondón, es decir, para que lo entendieran los analfabetos: que había introducido el remo ¡y en una cuestión que afectaba a «un su amigo del alma», o sea, a un servidor!

En fin, señor Cano, en todo lo demás... de acuerdo, sobre todo en aquello de que «un verdadero amigo es un tesoro». De acuerdo, de acuerdo. Pero he de manifestarle con todo el dolor que una pérdida semejante produce que, según las muestras, desde hace una semana he perdido yo uno de esos tesoros y, según mis noticias, el señor Brun es el que topó con el hallazgo.

Y ya es bastante, señor Cano.

N. GÓMEZ.

- INFORMACION TELEGRAFICA

Compañía Telefónica Nacional de España

SUSCRIPCIÓN PUBLICA DE

150 000 acciones preferentes de 500 pesetas nominales cada una, con dividendo del 7 por 100 anual acumulativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto-ley de 25 de Agosto de 1924 se ofrecen de preferencia en suscripción al mercado español.

La suscripción se abrirá el día 25 de Noviembre y se cerrará lo más tarde el día 3 de Diciembre.

Estas acciones se ofrecen al público a la par, dando preferencia a los actuales tenedores de acciones preferentes para suscribir una nueva acción igual por cada una que posean, con la ventaja de recibir las nuevas acciones con el cupón que vence en primer lugar de Diciembre, adherido.

Para justificar el uso de este privilegio, los actuales tenedores de acciones preferentes necesitarán presentar a los Bancos los cupones n.º 8, pagaderos el primero de Diciembre, de las acciones que posean.

Los nuevos suscriptores de acciones, tanto como los actuales accionistas de la Compañía pueden pedir cuantos informes necesiten y suscribir acciones, en los Bancos abajo mencionados o por mediación de cualquier empleado de la Compañía.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Banco Urquijo **S. A. Arnús Gari** **Banca Marsans**
Banco H. Americano **Banco H. Colonial** **Banco de Bilbao**
 sus sucursales, filiales y corresponsales.

Desde Calatayud

Hoy ha celebrado sesión nuestro Ayuntamiento. El señor alcalde dió cuenta de su reciente viaje a Madrid, exponiendo las gestiones necesarias para asuntos de tan trascendental importancia.

El señor Bardají en unión del ilustrado secretario del Ayuntamiento señor Ibáñez, firmaron la escritura con el Instituto Nacional de Previsión de un préstamo de 70.000 pesetas de 5 por 100 de interés para subvencionar a la parte que le corresponda aportar al Ayuntamiento en la construcción del Grupo Escolar.

También ha visitado al ministro de la Gobernación para darle las más expresivas gracias por haber destinado a esta ciudad el 12 Regimiento de Artillería ligera, el cual pasará en esta ciudad la revista del 1.º de Enero próximo.

El ministro de Fomento le manifestó el curso favorable en que se encuentra el expediente de desviación del Barranco de Soria, habiéndole prometido el señor ministro que si no faltaba ya ningún trámite que cumplir como así lo creía, esta misma semana formaría el decreto de ejecución de las obras.

Con verdadera alegría se ha recibido en ésta la noticia por ser la más importante para esta ciudad.

Calatayud pide por momentos que al señor Bardají se le dé una prueba de gratitud por los beneficios que reporta a Calatayud.

Y haciéndome intérprete de la mayoría de Calatayud, llamo la atención del Ayuntamiento de que en la primera reunión se le dé el nombre de don Antonio Bardají a la antigua plaza de la Trinidad, y al mismo tiempo llamo la atención de mi querido amigo y compañero el ilustrado director de «El Regional» don Justo Navarro, para que se haga eco de la idea expuesta por la mayoría de la población.

Ha salido para Soria el conocido viajante don Evaristo de Lacalle.

— Ha regresado de Barcelona con su esposa nuestro querido amigo don Pedro Franco.

— Se encuentra gravemente enfermo el exalcalde de esta ciudad don Francisco Marco.

MARIANO AGUILERA.

Zapatería de Angel Pobo

Se trasladó de la Plaza del Tremedal a la Plaza de la Diputación, número 6.

Grandes rebajas en composturas y toda clase de calzado.

ANGEL POBO
 Plaza de la Diputación, 6.—TERUEL.

EL ECO DE LOS PUEBLOS

Desde Orihuela del Tremedal

Después de quince días de un temporal de agua y vientos huracanados que nos tenía acobardados, hoy luce el sol; pero como avergonzado de habernos tenido tantos días olvidados, aparece y se oculta en las crestas de las montañas entre las nieblas que emanan del exuberante pinar que circunda a este pueblo.

Y como nunca llueve a gusto de todos, si unos tienen que lamentar los destrozos que el agua con inusitada violencia ha producido en sus viviendas y todos, las causadas en la cúpula de nuestra hermosa iglesia parroquial, en cambio los ganaderos de enhorabuena sabretodo los que llevan sus ganados de invierno a Andalucía donde este mismo temporal les asegura un buen año. «El otoño ha sido tardío pero seguro».

En el poco tiempo que lleva al frente de esta Escuela el maestro interino don Manuel Hernández Laguna, de tal manera se ha captado las simpatías, que este vecindario ha elevado una instancia al excelentísimo señor director de Primera Enseñanza, firmada por el Ayuntamiento, Junta local de primera enseñanza y gran número de padres de familia, haciendo constar el celo, laboriosidad e interés por la enseñanza de este culto profesor y significándole el agrado con que verían fuese nombrado maestro propietario.

Marchó a Valencia en su magnífico auto nuestro distinguido amigo don José Garde, donde pasará la temporada de invierno, acompañado de su elegante esposa, simpático hijo Antonio y sus bellísimas hijas Lilia y Maruja.

EL CORRESPONSAL.

23-XI-1926.

Matadero público

Reses sacrificadas en el día de hoy por los tablajeros siguientes:

NOMBRES	Cerros.	Ovejas.	Corderos.	Cabritos.	Cabras.	Terneros.	Cerdos.
Martín Abril.							
Juan Pérez.				2			
Francisco Ripol.							
José Muria.							
Viuda de Juan Yuste							
Id. de F. Gómez.							
Maria Sebastián.			1	7			2
Carmen Yuste.	3			1			2
Maria Martín.							1
Clara Paricio.							
Mariano Ubé.							
Joaquín Martínez.	3		1		1		
Cecilio Asensio.	1						
Orencio Salvador.	2						
Diego Pumareta.	3						
Francisco Marqués.				3			1
Casimira Bejarano.							2
Simona Jarque.							
TOTALES.	12	2	13	1	11		

El Gobierno dice en una interesante nota dirigida a los artilleros que muy pronto unirá a todos un fraternal abrazo, ofrendándose las pasadas amarguras en el altar de la Patria.

Telegrafían de Mahón que casi todos los artilleros han solicitado el reingreso.

Madrid, 24, tarde.

El Gobierno se dirige a los artilleros

Esta madrugada el Gobierno ha facilitado una nota dirigida a los artilleros. Dice en ella que conocida la agitación promovida entre los artilleros con motivo del alzamiento de la suspensión de sus facultades, el Gobierno ha averiguado que, en general, el estado es satisfactorio, aunque no ha sido bien entendida por todos la orientación dada por el Gobierno.

No se trata de conseguir la aceptación corporativa de la oficialidad de Artillería, sino dejar la decisión al libre albedrío de cada uno, anticipando que no hay vencedores ni vencidos.

No hay por qué tomar acuerdos colectivos, siempre delictivos, en asuntos militares, si no rechazar todas las inducciones, seguros de que el poder y el ejército recibirán un bien de cuantos ingresen sin reservas mentales.

El Gobierno no perderá la serenidad ni relacionará esto con su actitud para los que sufren la condena de su intemperancia u ofuscación aquellos a que os arrastraron.

El Gobierno no puede considerar resuelto el problema hasta que en todos los sectores sociales especialmente en el de los artilleros desaparezca la inquietud y anime al ejercicio el mismo espíritu.

Estando en vísperas del vencimiento del plazo de admisión de los artilleros deben omitirse acuerdos y consultas, procediendo cada cual por sí mismo sin que de ello dependa la situación económica de cada uno.

Termina la nota diciendo que muy pronto unirá a todos un fraternal abrazo ofrendando las amarguras en el altar del bien público y sacrificando a la Patria hasta el propio honor.

La infanta Isabel en Toledo

Su alteza la infanta Isabel estuvo hoy en Toledo visitando la Exposición Eucarística.

España y Portugal

Hoy se ha publicado la declaración entre España y Portugal relativa al reconocimiento recíproco de tonelaje indicado en los documentos de a bordo en los buques respectivos.

Regreso del Rey

El Rey regresará a Madrid esta tarde.

El infante don Jaime ha aplazado su regreso hasta el viernes.

Desgracia en un circo

Alicante.—En un circo ambulante que actuaba en Crevillente, las hermanas Mercedes y Dorita Caprani hacían el número de la escala de la muerte, cayén Jose y resultando la primera ileta y la segunda grave.

La desgracia produjo en el público una gran emoción.

Baja en el Ejército

«Diario de la Guerra» dispone que cause baja en el Ejército el comandante de Artillería señor Lecumberri, condenado a reclusión perpetua por sedición militar.

¿Norteamérica contra Brasil?

Washington.—Circula el rumor de que el Gobierno norteamericano se propone adoptar una actitud muy enérgica con relación a Méjico y que las relaciones diplomáticas entre los dos países parecen hallarse comprometidas.

La «Gaceta»

Este diario oficial publica las siguientes disposiciones y tratados:

El convenio de España y Norteamérica firmado el 10 de Febrero.

Fijando reglas para los transportes de bebidas alcohólicas.

Creando en la Dirección de Seguridad una investigación especial dividida en doce brigadas.

Confiriendo a las Juntas de Abastos la obligación de vigilar e inspeccionar los casos de defraudación en la calidad de peso y precios de toda clase y sustancias alimenticias, así como la adulteración y suplantación de las mismas.

Retiro Obrero

Caja de Previsión Social de Aragón

Las Oficinas de esta Delegación provincial se hallan instaladas en la calle de Joaquín Arnau, número 10 principal. Horas de despacho: De tres y media a seis y media.

Automóviles Teruel-Villarroya de los Pinares y viceversa

Servicio de viajeros todos los días impares.
 Salida de Teruel, Plaza de Domingo Gascón, a las dos de la tarde.
 Llegada a Villarroya de los Pinares, a las seis de la tarde.
 Salida de este pueblo, a las ocho de la mañana.
 Llegada a Teruel a las doce.

Constituyendo el patronato del bajo a domicilio.

Creando una junta administrativa que determine la inversión de fondos que se destinan a mejorar en los prados y montes que pertenecen a los pueblos.

La actitud de los Artilleros

Oviedo.—Desde Mahón dicen que mayoría de los artilleros han firmado el reingreso.

Incautación de un buque contrabandista

Nueva York.—Agentes de represión del contrabando se han incautado de un buque de nacionalidad belga.

Cumplimentando a las reinas

El obispo de Madrid-Alcalá está hoy en palacio cumplimentando a las reinas.

Las campañas sociales

En el fondo de toda cuestión económica, hay una base moral; por lo tanto la frase célebre, podríamos decir, que es el fundamento de todo asunto social es una vena de poesía.

Propagandas intensas, artículos vibrantes, notas agudijadas, rompimiento de moldes viejos; todo cuanto sea salido de lo común, de lo manido y trillado es poesía.

No será la poesía tierna y delicada de amores puros y tranquilos, de rielos de luna, cantar de lardos, en suavidad de sentimientos. Será, mas bien, la poesía que canta las sublimes rebeldías de lo viejo, que recoja las ansias de la generación, que acucie la grandeza; ello, entusiasmos, anhelos fervientes, progreso, lleva en sí los más preciados quiates de poesía.

Es una poesía ruda y batallona, que está asentada sobre normas de grandeza y de hidalguía; es poema de choque y lucha, pero lo impulsa la visión de desigualdades ingratas; de ruinas, mezquindades, de imperio de los vicios.

Todas las empresas y campañas sociales, tienen por motivo la regeneración y dignificación de las clases que las provocan; son los pobres, que ansían ser ricos; los obreros, pugnant por desahucarse de criterios agobiadores, el capital, buscando asegurar en el desenvolvimiento; todos, en fin, los que buscan anhelantes y febriles nuevos moldes en que acoplarse, rroteros, que conduzcan al bienestar.

Este deseo de felicidad, es poesía que todos, en el ludir de la vida, hacemos sino buscar los caminos que nos lleven a la felicidad.

Ante toda campaña social que se inicia; para todo cuanto tienda a resurgir a ennoblecir una clase, todos los esfuerzos deben aunarse, cualquier iniciativa debe protegerse.

JOSÉ M.ª HUESO.

Bernabé Salvador

PINTOR

PLAZA DE SAN MIGUEL, 3 1.ª TERUEL

Se venden, a precios económicos, unos cuantos cientos quintales de sal común. Razón de esta Administración.

INFORMACION LOCAL Y GENERAL :-

Acaba de llegar:

Gran surtido de: tubos de goma especiales para trasiego de aguardiente y vino; mangueras para el lavado de automóviles y vaciado de las cubas de agua.

Delegación de Hacienda

NOTAS VARIAS

La Delegación de Hacienda nos ha facilitado hoy la siguiente nota: muy interesante para las clases contribuyentes en evitación de las responsabilidades en que pudieran incurrir el cumplimiento de la Real orden de Hacienda del día 20 de los corrientes, insertada en la Gaceta del día 21 referente a la venta de Ventas, en la cual se determina con toda precisión y claridad que la regla general los comerciantes es obligado a llevar el Libro de Ventas determinándose concretamente cuando los exceptuados de llevar el mencionado Libro.

Como se concede un plazo hasta el día 31 de Diciembre para poner al corriente la presentación de los citados libros, se pone en conocimiento de los comerciantes en general.

La Real orden mencionada dice así: Que todo contribuyente sujeto a la contribución industrial, de comercio y profesiones no exceptuado expresamente en las Bases de la Ordenación de los impuestos, aprobadas por Real Decreto de 12 de Mayo de 1926, o por la presente deberán llevar el libro especial de Ventas y operaciones industriales y mercantiles a que hace referencia la última de las bases citadas; a cuyo fin se concede un plazo, que terminará en el día 31 de Diciembre de este año, para que presenten el citado Libro a las Administraciones de Rentas públicas de las provincias respectivas los contribuyentes de la capital y pueblos de su partido y a la oficina liquidadora de Derechos reales, en otro caso, para que una vez de estas dependencias lo devuelvan con el requisito, en el plazo de quince días, a los interesados.

Se exceptúan de la obligación de llevar el Libro de Ventas y operaciones, además de los contribuyentes que determinan la base sexta de la ordenación de la Contribución industrial: a) Los industriales de las clases 9.ª y siguientes, hasta la 12.ª inclusive de la tarifa 1.ª, Sección 1.ª.

b) Los comprendidos en las clases 1.ª y 2.ª de la tarifa 1.ª, Sección 3.ª.

c) Los comprendidos en las clases 1.ª y 4.ª de la misma Sección 3.ª de la tarifa 1.ª, cuando el importe de las cuotas patentes sea inferior a 500 pesetas.

d) Los comprendidos en las clases 1.ª y 3.ª de la tarifa 4.ª de artes y oficios, siempre que en los talleres que abastecen el número de operarios, incluido el dueño del taller, no excedan de tres.

A partir de 1.º de Enero de 1927, las Delegaciones de Hacienda pondrán de oficio multas de 25 a 500 pesetas a los contribuyentes no exceptuados en la regla anterior que no hayan presentado el Libro de Ventas para su liquidación. A tal fin, las Administraciones de Rentas públicas, las Subdelegaciones de Hacienda y los Liquidadores del impuesto de Derechos reales deberán llevar a las Delegaciones de Hacienda respectivas, antes del día 10 de Enero próximo, relación nominal de los contribuyentes incluidos en la matrícula de industrial correspondiente que hubieren dejado incumplida la obliga-

ción de que trata esta Real orden. Los contribuyentes que a pesar de esta primera sanción, no presentasen el Libro de Ventas en la oficina respectiva antes del 31 de Enero, serán castigados con el duplo de la multa que se les hubiere impuesto.

Las Delegaciones de Hacienda darán cuenta de este servicio a la Dirección general de Rentas públicas dentro de los cinco días últimos de cada mes.

4.º En lo sucesivo las personas no comprendidas en el número 2.º de esta Real orden que deseen darse de alta para el ejercicio de industrias comprendidas en la contribución industrial, de comercio y profesionales, habrán de acompañar forzosamente a la declaración el Libro de Ventas, sin cuyo requisito no podrá tramitarse aquélla ni el interesado podrá comenzar a ejercer la industria, el comercio o la profesión de que se trata.

Igualmente al darse de baja, presentarán dicho Libro, que se diligenciará totalizando las ventas y operaciones del ejercicio, dato que se anotará en un Libro especial que llevarán las Administraciones de Rentas y los secretarios de los Ayuntamientos que forman las matrículas, devolviendo dichos Libros a los interesados, que deberán conservarlo por espacio de un año.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 20 de Noviembre de 1926.—Calvo Sotelo.—Señor director general de Rentas públicas.»

Por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas se les han concedido dos mesadas de supervivencia al respecto de 2 500 pesetas anuales a las huérfanas de don Celedonio Cercós, portero 4.º que fué de esta Delegación de Hacienda, doña Enriqueta y doña Sara Cercós Mompín.

Se le ha concedido prórroga de un mes de licencia, a la que venía disfrutando por enfermo, a don Joaquín Goyanes de Osés, auxiliar de primera clase con destino en esta Administración de Rentas públicas.

Por acuerdo de la Junta de jefes de esta Delegación de Hacienda, celebrada el día 22 del corriente, han sido designadas a prestar sus servicios las auxiliares doña Carmen Castellanos, a la Tesorería-Contaduría, y doña María del Carmen Calvo, a la Administración de Rentas de esta Delegación.

Diputación

Hoy ingresaron en Cajas provinciales: Por Aportación: Torre los Negros, 487'40 pesetas. Por Cédulas, Castralvo, 279'59.

La Comisión Provincial en su última sesión acordó conceder un voto de gracias, y que constase en acta, al interventor de fondos provinciales don José María Gotta Gáligo, por su buena labor en la confección de las cuentas generales del año económico 1923-24, del ejercicio trimestral del 1924 y del año económico 1924-25 para su remisión a la aprobación del Tribunal Supremo de Hacienda pública.

GACETILLAS

La temperatura en la capital durante las últimas veinticuatro horas fué la siguiente:

Máxima, 6'2.
Mínima, -2.

La Alcaldía ha multado con 2 pesetas a dos vecinos de la calle Mayor del Arrabal, por tener unas pipas de vino en la vía pública.

Café y Fonda.—En Rubielos de Mora se halla vacante la plaza de conserje y fondista. Condiciones: libre de alquileres y mobiliario del café, prestado. Plazo para proveerse, hasta el 15 de Diciembre próximo. Informará don Hermelando Bayo.

La Guardia civil denunció a los vecinos de Torralba de los Sisones Miguel Abad del Carmen, Isidoro Julve, Ruperto Cantín Lizama, Casimiro Valenzuela Hernández, Antonio Cortés del Carmen, Emilio Martín Grau, Benito Martín Bello, José Orizo Rando, Bartolomé Lizama, José M.ª Abad, Juan Hernández Gil, Gregorio Lizama, Valeriano Martín Cebrián, Miguel Julve Mateo, Cipriano Serrano Teruel, Felipe Sanz Burgos, Tomás Sebastián Domingo, Juan Bruno Quílez y Pascual Martín Martín; todos por apacentar ganados en el monte del Estado, denominado «Dehesa del Rebollos» número 101 del Catálogo, del término municipal del pueblo dicho.

Máquinas "UNDERWOOD", para escribir (2.ª CATEGORÍA)
Ventas contado y plazos. Ptas. 6.00 semanales. Representante: Emilio Herrero, J. Costa, 27. Teruel.

Ha quedado clausurada la estación telegráfica de La Puebla de Híjar.

Urge venta de una masía denominada Nava-Baja, en término de Alcalá de la Selva, y de una casa en el mismo pueblo.

Informes en esta Redacción.

Ocasión.—Se venden las casas número 8 de la calle de la Judería y número 24 de la calle Abadía. La primera consta de tres pisos, corral y dos cuartos y la segunda, más pequeña y mejor conservada, dispone de cochera. El precio fijo de cada una, es de ocho mil pesetas, pudiendo hacerse proposiciones en la calle de J. Arnau (antes Murallas) núm. 4 - 1.º.

Para casa céntrica con establecimiento y para el servicio de dos personas, se necesita criada que entienda algo de cocina. Buena retribución. Informes en esta Redacción.

TEATRO MARIN

Mañana debuta la Compañía de Manuel París con la obra «La condesa María».

Precios en programas de mano.

Café Regio

GRAN DUETO

Cáceres

PIANO Y VIOLIN

Se sirve Café Moka, Bocadoillos, Refrescos y Licores de las mejores marcas.

Representantes de Automóviles

Primera marca introducida en España desde hace muchos años, necesita agente exclusivo para la provincia de Teruel.

Ofertas detalladas:

BOINE - Hortaleza 54 - 56 - MADRID.

Notas de Sociedad

HOY hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro distinguido amigo y culto colaborador el letrado don José M.ª Hueso, que, como asesor de la Unión de remolacheros, llegó a esta ciudad para visitar a los adheridos de esta provincia.

El señor Hueso lleva ya visitados los pueblos de Báguena, Caminreal, Calamocha, Cella y Villarquemado.

El asesor de la Unión de Remolacheros en su viaje de propaganda ha recogido en general excelentes impresiones de los pueblos visitados.

REGRESÓ de Zaragoza el presidente de esta excelentísima Diputación don José Valdemoro, a cuya capital marchó no en compañía de don Luis Alonso como dijimos, pues este señor hizo su viaje a Madrid.

ANOCHÉ marcharon a Híjar y Samper, respectivamente, los médicos don Ramón Espinosa y don Teodoro Mayayo.

TUVIMOS el gusto de saludar hoy a nuestro particular amigo el hacendado de Monreal don José Llorit.

LEGÓ de Meliana (Valencia) el joven farmacéutico, paisano nuestro, don Luis Alnarte.

DE Valencia regresó la señora doña Asunción Sorolla, en compañía de su hermoso nieto Alfonso y su sobrina bellísima señorita Maruja Vela.

MARCHÓ anoche a Zaragoza, acompañado de su hijo don Felipe, nuestro distinguido amigo el cajero de esta sucursal del Banco de España don Innocente Ortega.

EN Alcañiz se ha posesionado de su cargo el nuevo juez de Instrucción don Angel Miranda.

DE Alcañiz ha trasladado su residencia a Zaragoza la señora viuda de don Juan Valiente.

Gobierno civil

NOTAS VARIAS

El parte oficial de Africa facilitado hoy a los periodistas no acusa novedad alguna en las zonas de nuestro Protectorado.

En vacante ordinaria se nombra concejal del Ayuntamiento de Formiche Alto al vecino don Ramón León Mor.

Se ha autorizado la conducción desde la cárcel de Valderrobres a la de esta capital del preso Francisco Gabarri Gabarri.

La señora viuda de don Cecilio Royo, de Aliaga y don Lamberto Abad, de Calamocha, han sido autorizados por este Gobierno para recibir, y expender, los explosivos que remite don Rafael Larraz, de Zaragoza.

Esta mañana visitaron al excelentísimo señor gobernador, entre otras personas, el ingeniero-jefe de Montes señor Carrión, el concejal de este Ayuntamiento señor Utrillas, el procurador de los Tribunales don Luis Gómez, el propietario don Fermín Rodríguez, el ayudante de Montes señor Aguirre y una Comisión del pueblo de Santa Eulalia.

Audiencia

Esta mañana se ha visto ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo el recurso número 11 interpuesto por don Aniceto Marqués de Unsaín, contra acuerdo del Ayuntamiento de Teruel de 19 de Mayo último, negando al recurrente el ejercicio del derecho que le dá el Real decreto de 29 de Octubre de 1923.

El pleito quedó para sentencia.

La defendió el mismo recurrente.

De fiscal actuó el señor abogado del Estado.

Para hoy y mañana está señalada la vista de la causa procedente del Juzgado de Calamocha, por homicidio, contra Francisco Molina y otro.

Defensor, el abogado don Jesús Marina.

Sección Militar

Con el fin de no causar perjuicios a los interesados, se recuerda que en fin del presente mes, termina el plazo para abonar el último plazo de la cuota militar a los reclutas pertenecientes a los reemplazos de 1925 y anteriores.

Igualmente se recuerda que en fin del mes próximo de Diciembre, finaliza también el plazo para pasar la revista del corriente año, todos los reservistas, ticencias limitadas, prórrogas y servicios auxiliares.

JABON CADUM

JABON FRANCES DE 1.ª CALIDAD
ntes valía DOS pesetas
Ahora, por la baja del franco, sólo vale UNA peseta
Droguería de Benjamín Blasco

TEAS FIRE

Para encender la hornilla sin humo. Cómodo y barato.
VEINTE TEAS EN CADA TABLETA

Droguería de Benjamín Blasco

SABORINA

Lo mejor para limpiarse las manos en talleres de cerrajería y herrería, imprentas y garages

Depósito en la Droguería de Benjamín Blasco

María del Carmen Torres

Lecciones de Dibujo y Pintura en Figura, Paisaje y Adorno.

Trabajos artísticos y Retratos muy económicos

Bolamar, 4. :- De tres a seis

REGALO

2.000

BICICLETAS

"CONDORY," Para probar las bondades de la primera marca Belga

PUESTA EN SU CASA

138 ptas. de camino:

Cuadro 55-57-59 cms., tubos estirados sin soldadura, yantas y guardabarros acero color que pidan con dos filetes oro, pedalier nikelado reglable, horquillas reforzadas, muelles desmontados, rueda libre, cadena pedales, doble frenos y guidón, tipos ingleses, bomba y herramientas. Neumáticos Dunlop, Pergougnan, Hutchinson, etc.

142 ptas. de carrera:

Cuadro 55 y 59 cms., tubos acero estirados sin soldadura, yantas acero, color que pidan con dos filetes oro, pedalier nikelado reglable; horquillas reforzadas, muebles escotados, rueda libre, doble frenos cadenas pedales y silla de carrera Franco Belga, bomba y herramientas. Neumáticos 1.ª clase. Con tubulares 6 pesetas de suplemento.

PAGO: La mitad del valor enviado con el pedido por intermedio del **Banco Hispano Americano**, corresponsales de nuestros Banqueros el **Crédit Anversois**, Bureau D. Bruxelles. La otra mitad a la entrega de la bicicleta libre de todo gasto por nuestro Agente de Aduana, puesta estación ciudad del comprador con boleta de garantía por 5 años contra todo defecto construcción.

Pídala hoy mismo y economice 7 veces MAS que andando a pie por pérdidas de tiempo y calzados, 11 veces MAS que andando en tranvía.

Compradola directamente a la fábrica Etablissements Condory. Etterbeek 1 - Bruxelles - Belgique. Economice 200 pesetas utilidad del intermediario.

POR ALGO SERA...

24.000 españoles toman los cafés marcas

'Costa Rica' y 'La China'

Ambas marcas se distinguen con el dibujo que se publica en este anuncio. Se expenden en todos los pueblos de España. Estas marcas se expenden al precio de otras PEORES.

Concesionarios para España: Agencia Capitán. Pamplona.

En Teruel expende la marca LA CHINA, **MANUEL VICENTE AGUILAR**
PLAZA DE CARLOS CASTEL - 28

ATENCION: Solamente un establecimiento expende una de estas marcas en cada plaza; exija le público nuestro dibujo y bolsas precintadas.

Taller de torja mecánica y cerrajería

PEDRO GALINDO

Construcción de toda clase de baicones y rejas; piezas forjadas para automóviles y toda clase de maquinaria agrícola,

VÉNDESE MÁQUINA TALADRADORA Y MANCHON NUEVO.—EN BUENAS CONDICIONES

CALLE MAYOR, NÚM. 15 (ARRABAL)

AGENCIA PARA LOS PRESTAMOS DEL

Banco Hipotecario de España

JOSE ESTEVAN SERRANO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Murallas, 8, pral. — TERUEL — Teléfono, 17

Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas y para Construcción de Edificios. Interés 5'50 por 100 anual. Plazos de amortización: de 5 A 50 AÑOS, a elección del prestatario.

En esta Agencia se evacuarán, gratuitamente, cuantas consultas se le hagan relativos a los préstamos del Banco Hipotecario de España, tanto verbalmente como por correo.

Dirección postal: José Estevan — Apartado 10, Teruel

¡CALVOS!

HECHOS Y NO PALABRAS

Lo primero que hace falta para recomendar un medicamento es sinceridad; el resultado se encarga de lo demás.

El Regenerador Ipos.—No es un líquido más o menos perfumado y mejor o peor presentado por el cual Ud., sugestionado por pomposo y llamativo anuncio, dió unas pesetas para después, decepcionado de ese nuevo engaño, tenerlo que abandonar al lado del tocador donde perdura como acusador de su excesiva credulidad.

El Regenerador Ipos.—Es un medicamento verdad, es un remedio infalible contra la calvicie, remedio cuya eficacia está sancionada por un sinnúmero de eminencias médicas y declarado de utilidad pública por los departamentos de higiene de las República Argentina, Brasil y Uruguay, siendo de libre expendio en todo Norte-América.

El Regenerador Ipos.—No es una de tantas fórmulas tomadas al azar, de cualquier tratamiento, para sorprender la buena fé del paciente. Ipos es un compuesto de extractos científicos obtenidos exclusivamente de plantas de la flora americana, extractos cuyos efectos curativos se han aprobado por la aplicación que de vulgares conocimientos de esas plantas hacían y aun hacen para regenerar sus cabellos los indios fronterizos (Indios Chanás) de lo que hoy es límite de las repúblicas del Uruguay y Brasil.

Todo esto que aquí se afirma, asegurando su eficacia Ud. lo ha leído mil veces en los anuncios de pretendidos remedios y lo ha leído en forma más galana. ¡Es el encanto de la sirena! pero lo que a pesar de su retórica ninguno le ha dicho es lo que el autor de regenerador Ipos le garante: **Si Ud. emplea el Regenerador Ipos y no se cura la calvicie se le reintegra sin excepción el importe que haya gastado, con sólo acompañar un certificado de su médico que así lo declare;** cada frasco lleva una garantía en regla de este ofrecimiento.

El precio del regenerador Ipos es de cincuenta pesetas (pero cura sin gastar docenas de frascos) franco de portes y embalaje en el domicilio del comprador.

Los pedidos acompañando cheque por el importe y en carta certificada a los laboratorios Ipos y a nombre de su propietario y Director don Nicolás Guerrero con la dirección del margen.

Los envíos se hacen por correo y sin indicaciones exteriores de su contenido.

Todas las poblaciones de España tienen agentes bancarios por intermedio de los cuales se pueden obtener cheques sobre los bancos de Montevideo o por giro postal internacional.

No se incluyan billetes en los pedidos ni se certifiquen cartas sin acuse de recibo.

República O. del Uruguay

Sr. D. NICOLÁS GUERRERO

LABORATORIOS IPOS

PEDRO FCO. BERRO 70

POCITOS MONTEVIDEO

EMINENTE CREACIÓN CIENTÍFICA

¡Enfermos de los OJOS!

PRODIGALUZ

PARPADOS

FÓRMULA Y MARCAS REGISTRADAS SEGÚN LAS LEYES

PREPARADO POR EL DR. MARTINEZ MENENDEZ
Condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos

profesionales

ESPECÍFICO ÚNICO EN EL MUNDO, que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminente eficacia en las oftalmías graves y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulentas y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, etc.). Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas, curadas en breve tiempo. Maravillosos en las infecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas en periodo de formación. Destruye microbios, cicatriza, desinfecta y CURA PARA SIEMPRE. No más remedios arsenicales mercuriales nitrato de plata, azul metileno y otros tan terribles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No mas neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curanse antes de concluir el primer frasquito del específico.

Prodigaluz evita usar lentes.

Prodigaluz eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen mas que empeorar el mal irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer.

Prodigaluz produce sensación agradable.

Prodigaluz es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados con la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopia progresiva. ¡Enfermos de los ojos! ¡Seguros que curareis en brevísimo tiempo usando el portentoso específico Prodigaluz! (Exija la firma y marca en el precinto de la cubierta).

PRECIO. 40 pesetas. Por Giro Postal a la Dirección General

E. CUADRADO P.

Calle de Santa Engracia, núm. 64, 3.ª derecha.—MADRID (España)
ENVÍOS A TODAS PARTES.—CORRESPONDENCIA POR POSTAL.—PAGO S. P. O. GIROS POSTAL O LETRA.

Testimonio de Jueces, Fiscales, Jefes Ejército, Ingenieros, comerciantes, obreros, etc., etc.

CARBONERIA

DE

JOAQUIN CASTAN

Carbones minerales y vegetales de

TODAS CLASES, del país y extranjeras

Especialidad en inglés de fragua, he-

rraj y picón.

— PRECIOS SIN COMPETENCIA —

Se sirven encargos a domicilio y a todas partes de la provincia y de España.

— SE GARANTIZAN LAS CLASES —

SAN ANDRÉS II - TERUEL